

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE E.

Decano de la Prensa diaria de esta Pr ovincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos que no se envían, aunque no se publiquen.

Subscripciones.

En Granada, en mensuales, 175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 175
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)..... 175
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 200
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)..... 300

Fundador y Proprietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Primera edición del Viernes 21 de Febrero de 1902.

Inserciones.

Anuncios.—10 céntos de 2.ª línea en la 1.ª plana.—25 céntos en la 2.ª.—50 céntos después de la 3.ª.—1.ª línea en la 1.ª plana (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos en la 1.ª plana a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.
Escuelas mortuorias.—4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—40 en la 1.ª plana anticipada.—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a inicio del Director (pago anticipado).

Núm. 12371

(Los Alpes)

para todas las batallas y fiestas de estos días, este casa tiene los mejores y mejores platos, y sirve en el acto todos cuantos encargos se le solicitan.

LOS ALPES.

Ha sido de Martín Flores.

CORBATAS

Nueva colección para regalos.

ABANICOS Y OBJETOS DE FANTASÍA.

EL BUEN TONO, Zacatín 12.

PICON DE ORUJO.

Se ha venido a recibir en el almacén de ferretería de los Sres. Hijos de Ortega nueva partida de picon de orujo, el que vendrán a 5 ptas. el sacco.

La línea de Murcia

Puerta Real, Bajas de la Victoria.

Teléfonos núms. 193 y 197.

En vista del aumento de viajeros en los trenes mixtos del Sur de España, el dueño de esta empresa, amplía su servicio de carteras desde 1.º de marzo con uno que saldrá de Granada a las 10 y 30 de la noche y de D. Fontes a las 4 y 10 de la madrugada.

Los precios de este carruaje serán los mismos que los del expreso y correo, ó sea 250 pesetas cupé, 3 interior y 350 bestina.

De Moreda

a Granada.

Segun noticias de buen origen, las dificultades con que tropieza la Compañía de los Ferrocarriles del Sur en la expropiación del trayecto de Darfontes a Granada y para adquirir los terrenos de la estación que ha de construirse en esta ciudad, han puesto sobre el tapete, en las deliberaciones del Consejo de Administración, el tema de la posibilidad y conveniencia de hacer una modificación de trazado y terminar la línea en Pinos Puente, haciéndola afluir a los Acda lucas.

Aunque no esperamos que las cosas lleguen a tal extremo, la simple indicación de esta tendencia reclama que todos los que tenemos intereses ligados con el porvenir de las comunicaciones ferroviarias de Granada, y especialmente nuestros representantes en Cortes, la Junta Gestora, el Ayuntamiento y la Diputación provincial, nos fijemos en el asunto, para evitar que la Compañía del Sur tenga motivos que justifiquen aquella determinación, cuyas consecuencias serían en grave daño del comercio y de la industria granadina.

Sabemos que la verdad a Granada del popular senador por esta provincia Sr. Conde de Banalúa se relaciona con estos temores y con el patriótico deseo de evitar que semejante tendencia pueda irse condensando y adquirir condiciones de viabilidad.

Dada la situación del asunto, las circunstancias económicas en que se está construyendo la línea y lo mucho que nos interesa verla terminada pronto es un deber elemental que, dentro de lo que sea razonable y posible, prestemos todos nuestra ayuda a la Compañía constructora.

En este sentido, creemos oportuno recordar que ya en otra ocasión hubo

de tratarse en el Ayuntamiento de exteriorizar los buenos deseos que animan a Granada, cediendo gratuitamente a la Empresa constructora los terrenos necesarios para la estación, que pudieran ser los que comprende la extensa planicie de las Eras del Cristo, desde hace mucho tiempo desaprovechada y que se convertiría, al instalarse allí un centro comercial tan importante, en foco de población, circunstancia que sería en provecho de los propietarios de aquella zona, cuyos edificios huertos y solares indudablemente habrían de adquirir mucho más valor del que hoy representan.

Entendemos que este acto de generosidad, facilitaría extraordinariamente la terminación del ferrocarril, y que si al mismo tiempo, la Junta gestora estableciera prudentes negociaciones mediando entre los propietarios y la Compañía hasta conseguir que los expedientes de expropiación se resolvieran en términos amistosos y justos, sin lesionar el legítimo interés de aquellos, ni perjudicar los de la Empresa, es probable que antes de fin de año viéramos llegar la locomotora del Sur a las puertas de la ciudad.

Mediten el Ayuntamiento y todos los que tienen la obligación de facilitar las soluciones de prosperidad y progreso que necesitamos, sobre este importante tema, y resuelvan lo que estimen más patriótico; pero no se olviden del asunto; ni lo arrojen al pozo de la desidia; porque, si tal hicieran, se retrasará mucho tiempo la apertura de ese ferrocarril o podría ser, cuando menos lo esperamos, desagradablemente sorprendidos por alguna novedad incompatible con las conveniencias de Granada.

Los sucesos

de Cataluña.

La crisis nacional, que no se ha limitado con la pérdida de las colonias, como creían algunos, debía traer, en sucesiva fatal, otra crisis más grave: la de la industria española.

Impuestos a fuerza de sacrificios de hombres y dinero, los productos de nuestra fabricación a nueve millones de subidos coloniales; al faltar su consumo obligado, sobre la tercera parte de la producción fabril española.

Cataluña, centro de esta fabricación, ha sido la primera en sentir, de una manera violentísima, los efectos de la catástrofe colonial; y sin que nadie haya podido prepararlo ni impedirlo, todos han concurrido inconscientemente a la determinación del conflicto: hombres, gobiernos y cosas; intereses, egoísmos y pasiones; hambre, avaricia y riqueza, todo ha sido instrumento de leyes fatales, como les que rigen el mundo.

Por otro lado, debe decirse muy alto, porqu en esta hora de las desdichas nada debe callarse, la fabricación catalana ha vivido artificialmente, a espensas del monopolio, en pugna con los intereses agrícolas de la península, y con los de la nación aliende los mares. El aislamiento económico en que nos encontramos, la depreciación de nuestra moneda, y sobre todo de nuestros productos naturales, así como la baja de nuestras exportaciones, son consecuencia, por represalia, de la guerra hecha desde las Aduanas contra los productos de las demás naciones.

Y aunque en algunos casos se adaptan a este sistema los programas de oposiciones, como es el que nos ocupa, la asignatura de Derecho Civil, en cuya redacción se ha ajustado el Sr. Martos, autor de esta parte, al que le sirve para sus explicaciones en la Universidad, y al libro en que se funda, que es la obra de Sanchez Romay, y esto mismo pudiera decirse de dicha asignatura de D. Manuel Torres Campos, pudiendo servir de complemento a las lecciones que la citada obra de Derecho Civil contiene sobre la materia, no sucede lo mismo con otras, como en este caso; por el resto de las que completan el programa de Notarías, respecto de las cuales constituye una verdadera dificultad, aún para sus mismos autores solucionar las dudas de los aspirantes.

Sobre los que no de los individuos del Tribunal que ha tomado una parte muy importante en la confección del programa, se prepahe publicar algunas notas sobre fuentes de estudio de algunas preguntas, cuya novedad sorprende a los opositores, aunque realmente no hay motivo para ello, estando al corriente en el movimiento legislativo, de lo cual no pueden excusarse los Notarios, é interesa igualmente estarlo a los opositores.

Bastante que esos apuntes se publiquen, si se usa tiempo, los opositores y sus quehaceres se lo permitan, al autor, podemos anticipar con referencia a algunas cuestiones hechas por el mismo a algunos aspirantes, que en la redacción del cuestionario, en la parte que aquí ha intervenido no se ha ajustado a ningún programa ni libro.

Es más bien el estado de las prácticas profesionales que demuestra la necesidad de esta distribución de materias, especialmente del Derecho Administrativo, pres-

nes, para favorecer la producción, ma- la y cara, de los fabricantes de Cataluña. Es más, la carestía de la vida, la penuria general que obliga a los españoles a padecer privaciones, ó emigrar, tiene por causa, el olvido y el contrarresto de la producción agrícola propia de nuestro clima y nuestro suelo, para favorecer contra toda razón, la que ni el suelo ni el clima favorecen; y ese socialismo al revés, en que el Estado facilita el despojo de los más para beneficio de los menos, debía terminar en una catástrofe tan colosal y tan terrible como la que en estos momentos llena de sangre y de ruinas las ciudades catalanas. Por lo demás se debe reconocer y alabar la aplicación, la actividad y el afán progresivo de los catalanes, aunque no hasta el extremo de considerar inferior en las virtudes del trabajo, al sobrio y esforzado alpujarreño ó jerezano que gana la cuarta parte del obrero barcelonés para crear productos que tienen valor doble en el mercado internacional; pero haciendo a los trabajadores catalanes el honor que se merecen, no podemos menos de lamentar las dificultades que su aglomeración en la industria fabril, ha venido a crear de un modo permanente.

Más que a ellos, pobres obreros honrados y sufridos, debe culparse a los señores feudales de la industria, que hace poco alardaban de estar hartos de ganar tanto dinero y ahora rechazan prudentes avenencias, por no comprometer parte de las utilidades amasadas con el sudor de los obreros y con la sangre vertida en Cuba y Filipinas.

Las aberraciones de la avaricia cuando se cree sostenida por una sombra de legalidad, son inexorables; y así se explica (si no es por otros móviles menos dignos) que muchos patronos lleven su soberbia hasta preferir la destrucción de sus fábricas y la extensión del luto por dequiar a la reducción del tanto por ciento en la cuenta de capital.

Pero más que a nadie debe culparse a las clases directivas y gubernantes de un país creado por la naturaleza para mantener población doble de la existente. Si la prevision fuera compatible con la política, habríase preparado reproductiva ocupación a esos millares de obreros que habrían de quedar forzosamente inactivos después de perdidos los mercados coloniales.

Precisamente está por emprender la serie de obras públicas de que tanto se habla: esos canales y pantanos que han de duplicar la producción agrícola, deben salir de una vez del estado de proyecto; que en un país donde sobre cincuenta millones de hectáreas laborables solo se labran dos millones, es vilipendio imperdonable en los hombres públicos el obligar a los ciudadanos que desean trabajar a escoger entre los términos de este dilema terrible: O el Mauthser ó la emigración!

E. MAURELL.

Granada 20 febrero 1902.

Cartera de un Oldor.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Motril.—Contra Joaquín Fernández Heredia, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Gómez; secretario de Sala, Sr. Carro.

—Juzgado de Motril.—Contra Cándido Moreno Peña, sobre disparo y lesiones.—

Abogado, Sr. Torres García; procurador, Sr. Ortega; secretario de Sala, Sr. Carro.

—Juzgado de Motril.—Contra José López Gil, sobre lesiones.—Abogado, señor Millán; procurador, Sr. Castells; secretario de Sala, Sr. Carro.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Purohe ne.—D. Antonio Carriedo Esche con don Antonio S. g. n.º, Re. he, sobre interdicto.—Abogados, S. es. Aguilera y Sánchez Reina; procuradores, S. es. Navarro y Rodríguez; secretario de Sala, Sr. Serra.

Gobierno civil un expediente para la expropiación forzosa de la casa número 8 de la placeta del Colegio «Elesías tico» por estar comprendida dicha casa en el trazado de la Gran Vía de Colon y no haber aceptado ens dichos las proposiciones de venta hechas por dicha compañía.

La Compañía de Caminos de hierro del Sur de España, ha presentado en este gobierno civil una relación de los caminos interceptados en el término municipal de Guadix, por el ferrocarril de Linares a Almería.

Miscelánea.

Los contadores de fondos

Reunido en el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid los contadores de fondos provinciales y municipal s residentes en la corte y caserata representaciones de provincias, después de tratar de asuntos referentes a la clase, procedieron a la reunión de un Comisión ejecutiva, siendo elegidos por aclamación los señores siguientes:

Presidentes honorarios: D. n. Andrés R. Corrales, don Rafael Salaya y D. Antonio Torrens y Monner.

Presidente efectivo, D. Julio Alvarez-Builla.

Vicepresidente, D. José Murgel, Sr. tario, D. Saturnino Rodríguez.

Vicesecretario, D. Ref. el Soldado.

Interventor, D. Mariano Fernández Vignera.

Vocales: D. Emilio Bladés, D. Enrique de Obregón y Ortega, D. Ricardo Alvarez, D. Eloy Sanchez del Arco, D. F. Rodríguez Gozalez y D. Alberto Lopez Colmenar.

El exterior estampillado.

Leemos en La Epoca:

«La liquidación de una importante casa de París, a la cual tenían entregados sus capitales en valores muchos españoles, ha puesto de relieve la conveniencia general de resolver de un modo equitativo el problema del *affidavit* que está sujeto el Exterior estampillado.

Porque es sabido que muchos españoles que tenían situada en el extranjero su Duda exterior cuando se estampilló, quisieron conservarla, prefiriendo tener oro en valores españoles, mejor que en valores extranjeros, y para ello los entregaron, entre otras, a la casa Abroca para que ésta cobrase los cupones y se los abonase en cuenta a los dueños de los valores.

Pero como la casa tenía que declarar que eran dependientes suyos franceses, para poder presentarse al cobro del cupon se corre ahora el riesgo de que en la quiebra se consideren como efectivamente propios de los dependientes dichos títulos, lo cual puede constituir un quebranto y hasta la ruina de algunos españoles.»

Calvo Muñoz.

Una persona llegada de Alhama nos dirige una carta comunicándonos gratas noticias acerca del estado de salud del alcalde de aquel ayuntamiento, ex diputado a Cortes y notable periodista, don Francisco Calvo Muñoz, hace tiempo retirado de la diaria tarea del periódico:

«E. S. Calvo Muñoz se encuentra fuera de peligro de la gravísima afección pulmonar que ha sufrido al extremo de tenerse que administrar los Santos Sacramentos el viernes último, debiendo su mejoría, después de Dios, al esmero y solícita asistencia de los tres señores facultativos de aquella localidad (don Francisco Novot, don Lucas Negro y don Federico Enriquez.

La convalecencia tiene que ser extraordinariamente laboriosa, por los estragos de la enfermedad, pérdida de sangre y rigurosa dieta productiva del estado de debilidad en que se encuentra.

Son tantas las simpatías que el instra enfermo goza en dicha población, que durante todos los días de la enfermedad han desfogado por un caso todos los vecinos del pueblo, incluso los niños, interesándose por su salud como si se tratara de un ser querido de sus familias.

Es muy digno de elogio por el interés demostrado cerca del enfermo, el capellán de las monjas de Santa Clara don Ricardo Maestre así como también que la Comunidad, sin olvidar a las madres del Hospital acudiendo a prestar sus caritativos servicios que tanto ha agradecido el enfermo, brindándose a ser el ferromeris sinceramente todos sus amigos, distinguiéndose en re otros, don Jo é R. y Agala.»

Expropiación.

La Reformadora Granadina ha presentado en este

Examen universitario en que se limitan a exponer los conocimientos adquiridos que el profesor ha investigado y les ha enseñado metódicamente, sino de vencer dificultades que aumentarán cuando sean Notarios, pues si no pueden resolverlas por sí mismo, tampoco es fácil que encuentren en el aislamiento científico en que suelen vivir, a quien consultar sus dudas, tanto mayores y más difíciles sin esa previa labor.

Algo parecido al Derecho Administrativo, ocurre con la legislación Notarial. Es absolutamente imposible que en un solo libro se encuentren las contestaciones a todas las preguntas del programa, así como también es imposible prescindir en este, y de que tengan presente los opositores en los ejercicios todas las modificaciones legislativas realizadas hasta el día.

Después de impreso el programa para las oposiciones a Notarías, se han publicado los RR DD de 21 de octubre y 28 de noviembre de 1901 y 13 de enero último y que introducen varias Reales órdenes que introducen importantes reformas en la legislación Notarial, especialmente en cuanto a la provisión de Notarías por el turno de méritos, limitación del otorgamiento de ciertas escrituras, forma de llevar los índices, organización de Montepíos, reparto de escrituras oficiales, facultades disciplinarias de las Juntas Directorias, límites de la demarcación en cuanto a las formalidades del otorgamiento en las de otros Notarías participación en sus derechos y otras materias que forzosamente habrán de estudiarse los opositores, armonizándolas con la antigua legislación Notarial para responder convenientemente a las respectivas preguntas; y por consiguiente, aunque la mayor parte de éstas se encuentran contestadas en el Tratado de Notaría de Fernandez Casado,

obra muy recomendable para las oposiciones que puede completarse con la Teoría sobre el Instrumento Público de Nevoa, el estudio de ambos libros, no excusa a los opositores de otros trabajos de investigación para contestar a las preguntas que no están ni pueden estar comprendidas en ellos, como son todas las cuestiones a que se refieren dichos RR DD habiendo otras que no están ó legalmente resueltas por una disposición concreta, como las relativas a la unidad de Notarías, reformas legislativas en la organización de la carrera, regerimientos múltiples en actas notariales, etc., están sin embargo, virtualmente contenidas en el derecho y deteñ los opositores formar sobre ellas y exponer su propio criterio, demostrando haber estudiado y conocer convenientemente las generalidades de la materia.

Se da el caso, por ejemplo, de que tenga el Notario que requerir a varios individuos para el cumplimiento de una obligación, lo cual, según entendiéndose y practica mos, debe hacerse mediante tantas actas como sean los individuos requeridos. Entendiendo otros y así lo observan, sin que en ninguno de ambos casos la Ley establezca disposición concreta, que si faltan a las prescripciones sobre el modo del acto, puede llevarse a cabo el requerimiento múltiple en un solo documento en forma de proceso, formando una diligencia respecto de cada uno de ellos.

Otra de las preguntas sobre la materia a que nos referimos, la Notaría única y la Reforma del Notariado, no se encontrarán seguramente en los libros de texto, pero el Sr. Costa, ha escrito una obra sobre ella, y los periódicos profesionales están llenos de interesantes trabajos que han publicado distinguidos Notarios sobre esta palpitante cuestión, a la que no pueden ser diferentes los que aspiren a ejercer esta profesión.

Cuestión de nombres.

Por Real orden se ha accedido a lo solicitado por el ayuntamiento de Montefrío, para que en lo sucesivo la estación férrea de Tocon, lleve el nombre de Tocon-Montefrío.

Noticias de Lanjarón.

El Carnaval. Según nos escriben de Lanjarón, las fiestas de Carnaval han estado muy animadas.

Se han visto muchas comparsas y las calles han estado muy concurridas.

No se ha registrado ningún incidente desagradable, gracias a las acertadas disposiciones adoptadas por el alcalde, D. José Lozano, y el primer teniente, D. Enrique Puertas, secundados por los demás individuos de la corporación municipal.

Césante.

Ha sido declarado césante el agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta capital D. Antonio Mérida Fernandez.

Fomento de la Esgrima.

Esta noche a las ocho se reunirá en la Sala de armas del Casino la junta general de El Fomento de la Esgrima, para tratar de la organización del torneo proyectado para las fiestas del Corpus.

Noticias mineras.

Permisos. D. Manuel Morante Escribano vecino de esta capital ha solicitado la adquisición de 12 permisos mineros de mineral hierro con el título «San Manuel», en término municipal de Dilar.

D. José Reyes Ruiz vecino de esta ciudad en nombre y representación de don Salvador Castilla vecino de Jerez de la Frontera, ha presentado escrito solicitando adquisición de 12 permisos mineros de mineral hierro, con el título «La Concepción», en el término municipal de Ferrol.

La Guardia civil.

La de Brácamo capturó el 18 del corriente, al soldado desertor Alfonso Díaz Lozano, el cual manifestó, haberse fugado del 12.º regimiento montado, de guarnición en esta capital, el 16 del corriente.

La de Salobreña capturó el 16 del presente, poniéndolo en el arresto a disposición del juez instructor del partido que lo tenía reclamado a Juan Sierra, vecino de dicho pueblo.

El cultivo del tabaco.

Nuevas adhesiones. Se han recibido por la Comisión, las siguientes:

De Bérchules. El Ayuntamiento en sesión del 16 de este mes acordó adherirse a la campaña y nombre una comisión formada por el síndico don José Miguel Ocaña Peinado, D. Juan B. Manzano Mendoza y D. Federico Soto y Sanchez.

De Huérol Tajar. El día 16 se reunió numerosa junta de labradores que aceptó con entusiasmo el pensamiento nombrando la siguiente comisión:

Presidente, D. José Moraga Moreno; vocales, D. Enrique Lopera de la Cañal, D. José Gamir Moreno, D. Cefelino Ramos Martín, D. Cristóbal Galvez Nuñez, D. Victoriano Santiago Leiva, D. Baldomero Muñoz Gamir, D. Francisco Escobar Bartos, D. Vidal Muñoz Ruiz, D. Juan Sillero Alcalá y D. Ramos Cobos Jimenez; tesorero, D. Manuel Gallego Perez; secretario, D. Juan Guarnido Cazarola.

También se ha recibido la adhesión de la Cámara Agrícola oficial de Huelva.

Oposiciones a Notarías.

EL PROGRAMA.

Las adiciones y modificaciones introducidas en el programa para las oposiciones a Notarías, que había veído sirviendo hasta ahora, y que afecta en realidad más a la forma, que al fondo de las materias que comprende, han dado origen a algunas dudas, por parte de los opositores, y reiteradas preguntas de éstos a los individuos del Tribunal, sobre los libros de texto que pueden servir para la preparación de las distintas asignaturas que abarca el mencionado cuestionario, más propiamente llamado así, puesto que no obedece a un plan general ni se ajusta al criterio uniforme de un solo autor, sino que representa más bien, por lo menos en algunas materias, el resultado de la experiencia de sus autores, y viene a ser una enumeración de las cuestiones a que puede dar lugar el ejercicio de la profesión notarial, cuyo conocimiento, entendiéndose, por lo visto, los Jueces de estas oposiciones, que interesa de igual modo a los Notarios que ejercen, que a los que aspiran a serlo, y cuyas dificultades deben estar, en los últimos, puestas por lo menos en condiciones de vencer, cuando se les presentan.

Claro es, por lo tanto, que cuando tal el fondo del programa, no es fácil dar solución inmediata a las dudas y preguntas de los opositores, indicándoles libros de texto, que ni para éstos, ni en general, merezcan haberse designados.

Respondiendo los programas de las diversas asignaturas, el organismo de las mismas y método de exposición en las mismas.

ciendo del organismo científico, que se supone estudiado y conocido en la Universidad como «exposición doctrinal, constituyendo la ignorancia de dichas cuestiones una verdadero compromiso, para los que, por razón del cargo, tienen que intervenir en los asuntos notariales a que se refieren, y que habrían de sorprender igualmente a los que entraran en la carrera sin la indispensable iniciación de tales materias.

Así es que, por estas razones, no es fácil indicar un libro de Derecho Administrativo, aunque como preparación general sea muy conveniente la obra de Santa María y Paradas, porque, además de las dificultades exhaustivas, las constantes innovaciones y reformas del Derecho Administrativo, imposibilitan designar un libro, por muy extenso y moderno que sea, que responda a dicho fin, pues siempre habría que consignar en otros libros y textos legales, como sucede, por ejemplo, respecto de la legislación de accidentes del trabajo, vana de bienes de los Ayuntamientos, Sindicatos, y Cédulo Agrícola y otras varias disposiciones dictadas en el año anterior, que se encuentran alzadas en la Gaceta y en el Boletín Jurídico de la «Cubilla», y otras que por no haber pasado de proyectos, no es posible encontrarlos más que en los periódicos profesionales, donde por lo menos deba conocer su existencia los aspirantes de Notarías.

Si se inicia también un más sencillo que es un solo libro «instruccion» contenidas todas esas materias de estudiar por lo menos, respecto de cada una las fuentes de estudio, con lo cual poco quedaría que hacer a los aspirantes más que aprenderlas, por que son cosas sencillas, pero ese trabajo de investigación que tan poco es difícil, necesario para ponerlas a su alcance, es precisamente lo que ellos pueden y deben hacer, puesto que no se trata de un

examen universitario en que se limitan a exponer los conocimientos adquiridos que el profesor ha investigado y les ha enseñado metódicamente, sino de vencer dificultades que aumentarán cuando sean Notarios, pues si no pueden resolverlas por sí mismo, tampoco es fácil que encuentren en el aislamiento científico en que suelen vivir, a quien consultar sus dudas, tanto mayores y más difíciles sin esa previa labor.

Algo parecido al Derecho Administrativo, ocurre con la legislación Notarial. Es absolutamente imposible que en un solo libro se encuentren las contestaciones a todas las preguntas del programa, así como también es imposible prescindir en este, y de que tengan presente los opositores en los ejercicios todas las modificaciones legislativas realizadas hasta el día.

Después de impreso el programa para las oposiciones a Notarías, se han publicado los RR DD de 21 de octubre y 28 de noviembre de 1901 y 13 de enero último y que introducen varias Reales órdenes que introducen importantes reformas en la legislación Notarial, especialmente en cuanto a la provisión de Notarías por el turno de méritos, limitación del otorgamiento de ciertas escrituras, forma de llevar los índices, organización de Montepíos, reparto de escrituras oficiales, facultades disciplinarias de las Juntas Directorias, límites de la demarcación en cuanto a las formalidades del otorgamiento en las de otros Notarías participación en sus derechos y otras materias que forzosamente habrán de estudiarse los opositores, armonizándolas con la antigua legislación Notarial para responder convenientemente a las respectivas preguntas; y por consiguiente, aunque la mayor parte de éstas se encuentran contestadas en el Tratado de Notaría de Fernandez Casado,

obra muy recomendable para las oposiciones que puede completarse con la Teoría sobre el Instrumento Público de Nevoa, el estudio de ambos libros, no excusa a los opositores de otros trabajos de investigación para contestar a las preguntas que no están ni pueden estar comprendidas en ellos, como son todas las cuestiones a que se refieren dichos RR DD habiendo otras que no están ó legalmente resueltas por una disposición concreta, como las relativas a la unidad de Notarías, reformas legislativas en la organización de la carrera, regerimientos múltiples en actas notariales, etc., están sin embargo, virtualmente contenidas en el derecho y deteñ los opositores formar sobre ellas y exponer su propio criterio, demostrando haber estudiado y conocer convenientemente las generalidades de la materia.

Se da el caso, por ejemplo, de que tenga el Notario que requerir a varios individuos para el cumplimiento de una obligación, lo cual, según entendiéndose y practica mos, debe hacerse mediante tantas actas como sean los individuos requeridos. Entendiendo otros y así lo observan, sin que en ninguno de ambos casos la Ley establezca disposición concreta, que si faltan a las prescripciones sobre el modo del acto, puede llevarse a cabo el requerimiento múltiple en un solo documento en forma de proceso, formando una diligencia respecto de cada uno de ellos.

Otra de las preguntas sobre la materia a que nos referimos, la Notaría única y la Reforma del Notariado, no se encontrarán seguramente en los libros de texto, pero el Sr. Costa, ha escrito una obra sobre ella, y los periódicos profesionales están llenos de interesantes trabajos que han publicado distinguidos Notarios sobre esta palpitante cuestión, a la que no pueden ser diferentes los que aspiren a ejercer esta profesión.

Examen universitario en que se limitan a exponer los conocimientos adquiridos que el profesor ha investigado y les ha enseñado metódicamente, sino de vencer dificultades que aumentarán cuando sean Notarios, pues si no pueden resolverlas por sí mismo, tampoco es fácil que encuentren en el aislamiento científico en que suelen vivir, a quien consultar sus dudas, tanto mayores y más difíciles sin esa previa labor.

Algo parecido al Derecho Administrativo, ocurre con la legislación Notarial. Es absolutamente imposible que en un solo libro se encuentren las contestaciones a todas las preguntas del programa, así como también es imposible prescindir en este, y de que tengan presente los opositores en los ejercicios todas las modificaciones legislativas realizadas hasta el día.

Después de impreso el programa para las oposiciones a Notarías, se han publicado los RR DD de 21 de octubre y 28 de noviembre de 1901 y 13 de enero último y que introducen varias Reales órdenes que introducen importantes reformas en la legislación Notarial, especialmente en cuanto a la provisión de Notarías por el turno de méritos, limitación del otorgamiento de ciertas escrituras, forma de llevar los índices, organización de Montepíos, reparto de escrituras oficiales, facultades disciplinarias de las Juntas Directorias, límites de la demarcación en cuanto a las formalidades del otorgamiento en las de otros Notarías participación en sus derechos y otras materias que forzosamente habrán de estudiarse los opositores, armonizándolas con la antigua legislación Notarial para responder convenientemente a las respectivas preguntas; y por consiguiente, aunque la mayor parte de éstas se encuentran contestadas en el Tratado de Notaría de Fernandez Casado,

obra muy recomendable para las oposiciones que puede completarse con la Teoría sobre el Instrumento Público de Nevoa, el estudio de ambos libros, no excusa a los opositores de otros trabajos de investigación para contestar a las preguntas que no están ni pueden estar comprendidas en ellos, como son todas las cuestiones a que se refieren dichos RR DD habiendo otras que no están ó legalmente resueltas por una disposición concreta, como las relativas a la unidad de Notarías, reformas legislativas en la organización de la carrera, regerimientos múltiples en actas notariales, etc., están sin embargo, virtualmente contenidas en el derecho y deteñ los opositores formar sobre ellas y exponer su propio criterio, demostrando haber estudiado y conocer convenientemente las generalidades de la materia.

Se da el caso, por ejemplo, de que tenga el Notario que requerir a varios individuos para el cumplimiento de una obligación, lo cual, según entendiéndose y practica mos, debe hacerse mediante tantas actas como sean los individuos requeridos. Entendiendo otros y así lo observan, sin que en ninguno de ambos casos la Ley establezca disposición concreta, que si faltan a las prescripciones sobre el modo del acto, puede llevarse a cabo el requerimiento múltiple en un solo documento en forma de proceso, formando una diligencia respecto de cada uno de ellos.

Otra de las preguntas sobre la materia a que nos referimos, la Notaría única y la Reforma del Notariado, no se encontrarán seguramente en los libros de texto, pero el Sr. Costa, ha escrito una obra sobre ella, y los periódicos profesionales están llenos de interesantes trabajos que han publicado distinguidos Notarios sobre esta palpitante cuestión, a la que no pueden ser diferentes los que aspiren a ejercer esta profesión.

Examen universitario en que se limitan a exponer los conocimientos adquiridos que el profesor ha investigado y les ha enseñado metódicamente, sino de vencer dificultades que aumentarán cuando sean Notarios, pues si no pueden resolverlas por sí mismo, tampoco es fácil que encuentren en el aislamiento científico en que suelen vivir, a quien consultar sus dudas, tanto mayores y más difíciles sin esa previa labor.

Algo parecido al Derecho Administrativo, ocurre con la legislación Notarial. Es absolutamente imposible que en un solo libro se encuentren las contestaciones a todas las preguntas del programa, así como también es imposible prescindir en este, y de que tengan presente los opositores en los ejercicios todas las modificaciones legislativas realizadas hasta el día.

Después de impreso el programa para las oposiciones a Notarías, se han publicado los RR DD de 21 de octubre y 28 de noviembre de 1901 y 13 de enero último y que introducen varias Reales órdenes que introducen importantes reformas en la legislación Notarial, especialmente en cuanto a la provisión de Notarías por el turno de méritos, limitación del otorgamiento de ciertas escrituras, forma de llevar los índices,

Movimiento de poblacion. Ayer se registraron en esta capital siete nacimientos y ocho defunciones.

La filoxera. En Beas de Guadix ha invadido la filoxera las pocas viñas que allí quedaban y que eran uno de los pocos elementos de riqueza de aquellos labradores.

Las pertinaces lluvias de estos dias impiden las faenas agricolas necesarias al cultivo del trigo, habas, etcetera, conjurandose todo esto para hacer más triste la situacion en que desde hace tiempo se encuentra dicho pueblo.

El Alcalde de Motril. El Alcalde de Motril, D. Florencio Moreno, ha publicado una hoja en que da cuenta de su gestion desde la primera decena de abril de 1901 al 31 de diciembre, comparandola con la realizada en igual periodo de tiempo de 1899 por el anterior Alcalde D. Luis Vintuesa.

Durante la gestion de este ingresaron en arcas municipales, segun dicha hoja, 109,967'13 pesetas, y durante la del Sr. Moreno 110,427'39, resultando por tanto a favor de la administracion de dicho ilustre señor una diferencia de 460'06 pesetas.

El resumen de los gastos hechos en el tiempo del Sr. Vintuesa es el siguiente:

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Rows include Empedrados, Arreifeados, Embaldosados, Adoquinados, Total ms. c., Total ps.

Tales son los datos que, como decimos, hemos copiado de dicha hoja.

Licencia. Se eleva con informe favorable la solicitud de licencia del Jefe de primera instancia de Archidona D. Federico Frenlier y Sanchez de Quirós.

Las oposiciones a Notarias. Llamamos a la atencion de los lectores acerca de la informacion sobre las oposiciones a Notarias que empezamos a publicar hoy en forma de folletos y que (D. M.) continuaremos en dias sucesivos.

Muerte de viajero. Manuel Lopez Yilchez, natural de Motril y que venia a esta con objeto de curarse una herida que con una caña se hizo dias pasados en una pierna, falleció ayer tarde en uno de los coches que hacen el servicio de transporte de viajeros entre esta capital y Motril.

Los sucesos de Barcelona. Anoche celebró una reunion la Junta directiva de La Ojra, con objeto de tratar de los sucesos de Barcelona.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

Una familia modelo. Anoeser se desarrolló en Gabil Grande una de esas escenas tan comunes por desgracia entre familias como la que es objeto de estas líneas.

La Cobota, de mente, y romper en su figura locura cuanto objetos encontraba a mano.

Cotizacion de los Sres. Saz y Compañia. VALORES. Paris 17 febrero, Madrid 20 febrero, Barcelona 17 febrero, Granada 20 febrero.

4 por 100 interior. 71'95 72'22. 5 por 100 amortizable. 92'75 93'15 93'00. Banco de España. 448 00. Banco Hipotecario de España. 103'75.

Compañia Arrendataria de Tabacos. 387 00. Banco Hispano Colonial. 105'55. Norte de España. 80'80. Orense. 25'90. Catalanas. 22'00.

4 por 100 exterior. 78 30. Biletas Cambas 1866. 86'00. I. id. 1890. 71'75. Electrica de la Vega. Grandines. 37'10 36'00 35'71. Londres. 84'20 34'20.

En 4.ª plana. Alcaico postal. El pago a los maestros. Seccion religiosa. Mundo oficial. Cartera de Granada. Pasatiempo y anuncios.

Neerologia. D. José Gallego Alonso. Francisco Fernandez Manzano, par. Antonio Esteban Espigares, id.

Te Purgante de Chambar. Es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgantes. Es el mejor remedio del estreñimiento.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 7. Figurin iluminado, Toilette de señoras y traje para niño. Patron cortado de una manga moderna. Precio 15.

El Parador de las Campanas. Gran destileria a vapor de aguardientes asados y deposito de vinos y vinagras de todas clases de Pedro Villegas Rodriguez. Camino de Jaen 69. Granada.

ANIS PORTAGO. riquísimo aguardiente dulce que por su agradable paladar, exquisito bouquet, e inmejorables condiciones higiénicas, está siendo muy solicitado por todas las plazas de España.

Magnificos ingertos al tos para formar parrales, desde 1 peseta, surtidos en toda clase de rvas. - Huerta de la Torre, calle S. Miguel baja (hoy Herman Cortés).

TELEGRAMAS Los sucesos de Barcelona. Madrid 20 (2'35 madrugada). Noticias recibidas de Barcelona comunican que se han agravado mucho los sucesos.

En vista de ello, esta misma noche han salido de Madrid tres batallones con direccion a la capital de Cataluña. Se asegura que el Gobierno, para dominar más fácilmente los sucesos de Barcelona, sin tener quien entorpezca su gestion, cerrará hoy mismo las Cortes.

Se habla de que dentro de muy breve plazo se constituirá un Gabinete de fuerza, presidido por el general Weyler. Circulan impresiones muy pesimistas acerca de la situacion de Barcelona. Esta madrugada se impi-

dieron de orden superior, las conferencias telefónicas entre dicha capital y Madrid. Todas las referencias coinciden en que ayer se agravaron los sucesos. Las últimas noticias, aunque incompletas, dicen que la ciudad presenta un aspecto tristísimo.

La vida se halla paralizada por completo. Los teatros, los cafes y las tiendas se hallan cerrados. Nadie se atreve a aventurarse por las calles, temiendo a cada momento ser víctima de un balazo.

Ayer se tirotearon las tropas con los obreros en todos los barrios de la ciudad, resultando muchos muertos y heridos. Se desconoce el número de víctimas.

Mientras en las calles se libraban estos combates, otros grupos, impulsados por el hambre y por el deseo de venganza contra los patronos panaderos, se dedicaban a asaltar y saquear las tahonas.

Casi todo el dia y las primeras horas de la noche transcurrieron con estas escenas de muerte y de saqueo. Por efecto de los sucesos solo pudieron ser encendidas muy pocas farolas del alumbrado público, aumentando esto la tristeza y el aspecto imponente de las calles.

En estas no se ve un transeunte pacifico, observándose solo patrullas de soldados y grupos de huelguistas, ya en actitud de acometer a la tropa, ya rodeando el cadáver de un compañero muerto en la pelea, ya, por último, auxiliando a los heridos.

De cuando en cuando las ambulancias de la Cruz Roja interrumpen la monotonía del cuadro, presentándose a recoger los muertos y heridos, y alejándose luego seguidas de los amigos de las víctimas.

Madrid 20 (10'45 mañana). Un despacho de Barcelona comunica que un obrero metalúrgico ha afirmado que todo terminará en cuanto los patronos concedieran la jornada de nueve horas.

Madrid 20 (8 noche). Un telegrama de Barcelona participa que se ha fijado en los sitios públicos el bando suspendiendo las garantías constitucionales en dicha capital y su provincia.

Madrid 20 (8 noche). Telegramas de Barcelona comunican que se están practicando muchas prisiones. Entre los detenidos se hallan el anarquista Royo y otros agitadores.

Las tropas han conducido a los detenidos hoy. En Madresa han ocurrido graves sucesos, motivando esto la proclamacion de la ley marcial.

Se generaliza la huelga en las cuencas del Llobregat y Cardener. Los huelguistas ascienden ya y muchos millares de personas.

Madrid 20 (8 noche). Desde Barcelona telegrafian diciendo que han celebrado una reunion los consules residentes en aquella capital con objeto de cambiar impresiones.

Acordaron dirigir a sus respectivos Gobiernos amplias informaciones de los sucesos. Circula con insistencia el rumor de un próximo arribo de buques extranjeros a Barcelona, para proteger a sus nacionales.

Madrid 20 (11'10 noche). Despachos de Barcelona comunican que por la autoridad militar se han dado órdenes muy enérgicas para que mañana se abran las tiendas, circulen los carruajes y se publiquen los periódicos.

Se tropieza, entre otros muchos inconvenientes para el cumplimiento de dicha orden, con el de que los cajistas se niegan a volver al trabajo, y los dueños de los comercios temen que estos sean asaltados por los huelguistas.

Durante el dia de hoy, han continuado los desórdenes. En la estacion del Norte, los grupos quisieron impedir la descarga de un tren. Las tropas acudieron y haciendo algunas descargas, consiguieron poner en fuga a los huelguistas que formaban el grupo. Un obrero resultó muerto. Ha circulado una hoja clandestina, aconsejando a los obreros que perseveren en su

Rueda, D. Ignacio Tarazona, D. Angel Breugner y D. Angel Baza y Ovejero. Oostetricia y Ginecología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Presidente, D. Alejandro San Martín, Concejero de Instruccion pública. Vocales: D. Antonio Fernandez Chacón, D. Francisco Criado Aguiar, D. Pedro Ramon y Cajal, D. Arturo Perales, D. Francisco Cornejo y D. José Rivera Sanz, y como suplentes, D. Luis Guasa y Cayo, D. Fernando Pico Graiso, D. José Rabio Argüelles y D. José Usariz Escrivano.

Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los Insuñatados de Teruel, Cabra, Ormaiztegui y Soria. Presidente, D. Francisco Fernandez y González, Concejero de Instruccion pública.

Vocales: D. Antonio Lopez Muñoz, don Urbano Gonzalez Serrano, D. Hermenegildo Giner de los Rios, D. Gabriel Canjoui y Valcárcel, D. Juan Manuel Ortíz y Lara y D. Eloy Buiouy, y Suplentes: D. Antonio Hernandez Fajarnés, D. Tomas Romero de Casanua, D. José Castro y Castro y D. José Campillo.

Cátedra de Lengua griega, vacante en la Universidad de Salamanca. Presidente, D. Mariano Vascosillas. Vocales: D. Enrique Sims y Castañón, D. José Alcázar, D. Manuel Gairino, D. Eusebio Masón, R. P. Miguel Mir y D. Fernando Bieva Salvaterra.

Suplentes: D. Francisco Couera, don Miguel de Usanullo, D. Luis Segala y Estañeta y D. Pompilio Diaz. Plaza de profesor auxiliar, vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla. El Rectorado de esta Universidad ha nombrado a las catedráticas de la misma D. Marie Bernat y Jimenez Trejo, Presidente; D. Miguel Soano y Acunany, D. Ramon Canales Domestica y D. Manuel Baza y Baza, y el Director de trabajos anatómicos, D. Tomas Castro y Barbo, en concepto de vocales.

Cuencas. Los maestros de Zagra, han resultado a esta Junta para la repolucion de sus catedras el material inventario en algunas escuelas durante el año 1901. Viajeros. Han llegado a Granada hospedándose en el Hotel A.ameda: D. Cirilo Aizcaudre, Mr. Muri no Cuello y D. Francisco Sanchez Pastor Rosado.

En el hotel Navío: D. Rafael Ruiz Guierrez, D. Francisco Bueno, don Juan Ramos y D. José Casas Galardo. Advertencia. Los muchos telegramas que hemos recibido, nos obligan a retirar otros originales, tambien de interés, entre ellos, el programa del concurso provincial de tiro, que ha de celebrarse en marzo y abril próximos, y que nos proponemos publicar en el número de mañana.

Noticias militares. Bajos. Dar noticias mes a Diciembre y Enero últimos han ocurrido en el Ejército las siguientes bajas por fallecimiento: Infanteria. - Coronel Diego, Martin Pinales, Palma y Pozo; tenientes coronel Martínez Valero, Garcés y Gomez Cardillo; comandantes Eras, Fernandez Lis y Garcia Gomez; capitanes Martinez Gid y Llanas; primeros tenientes Deiqui, Paz (reserva) y Messguer (idem), y segundos tenientes Zagaloy (reserva) y Blas (idem).

Caballeria. - Comandante Zuñsta y capitán Maor. Artilleria. - Teniente coronel Barriola y primer teniente Pompa. Ingenieros. - Coronel Urquiza, primer teniente Dúyas y segundo teniente Pastor (reserva).

Estado Mayor. - Coronel Martínez de la Riva y capitán Garcia Cayada. Guardia civil. - Capitán Cordero y primeros tenientes Gonzalez Darza y Coban. Carabineros. - Comandante Burgos, primer teniente Ternel y segundo teniente Agüero (reserva).

Individuos. - Coronel Bugarín. Sanidad militar. - Médico mayor Gómez Gonzalez. Cero castrense. - Teniente vicario Alvarez Miras. Oficinas militares. - Oficial segundo Alvarez Puch. Total, 36.

De interés general. Probandos por 15 dias las Aguas de Lencrón os convenceréis de que son útiles a todos anaque de distinto masanial; las de la «Saúde» para las dolencias del estómago e intestinos y por facilitar la digestion y ser acido carbónico; naturales son las únicas para la mesa, preferibles al agua de Saitz y gasosa; de la «Capilla» y «San Antonio» para la anemia y la debilidad por la gran cantidad de hierro que contiene y de la «Capuchina» en gran cantidad el mejor purgante, curando otros efermedades en pequeñas dosis. Bouteils de 4 litro, 20 céntimos. Acera Darro 20 y 22, Granada.

Asimilacion y nutricion completa. - Para la anemia y clorosis con dispepsia o gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica e inapetencia, tomese el Elixir Estomacal de Sais de Cortes. Pídase siempre Elixir Sais de Cortes, único acreditado, único que cura. Cecho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomaliaz, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Casos y cosas. Detenido. Rosario Cobato España (a) La manca se encontraba anoche, como acostumbra con frecuencia, en completo estado de embriaguez, promoviendo escándalo y faltando a la moral en la vía pública, por lo cual y por ser sospechosa de tomadora, fué conducida al arresto, teniendo los agentes que utilizar una camilla de la Casa de Socorro, por fingirse

de enferma. Catedra de Analisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Presidente, D. José de Castro y Palido. Concejero de Instruccion pública. Vocales: D. José María Villafra, don Luis Octavio de Toledo, D. Enrique Fernandez, Echevarria, D. Miguel Marzal, D. Diego Ojivero y D. José Andrés Irueste y como suplentes, D. Cecilio Jimenez

ROUS ROTVEAU-LAFECTEUR. CELEBRE DEPURATIVO VEGETAL. prescrito por los Médicos en los casos de ENFERMEDADES DE LA PIEL. Vicios de la Sangre, Herpes, Lepra. 102, Rue de Fichelieu, Paris y en todas Farmacias del Mundo.

actitud, y á los patronos que cedan.

Aparte de la que menciono anteriormente, ha ocurrido otra colision entre las tropas y los huelguistas.

Uno de estos resulto muerto á consecuencia de un balazo de Mausser.

En la barriada de Gracia han ocurrido tambien desórdenes.

Las turbas han arrancado los bancos de los paseos para formar barricadas.

En Valls, en Masnou, en Vilafranca del Panadés y en Reus continúa la huelga y los ánimos siguen muy excitados.

La circulacion fiduciaria

Madrid 20 (2 35 madrugada). La Comision que entiende en el proyecto de ley sobre la circulacion fiduciaria, ha aprobado ya las bases del dictamen, que luego quedará redactado.

Antes de presentarlo oficialmente, la Comision consultará el dictamen con el ministro de Hacienda, Sr. Urzáiz.

La crisis

Madrid 20 (2 45 madrugada). Se sigue hablando de la crisis con mucha insistencia.

Después del Consejo de ministros que hoy se celebre en Palacio, aquellos se reunirán en Consejo.

Se asegura que en este se adoptará una resolucion transcendental.

Madrid 20 (10 45 mañana). El Sr. Sagasta desmiente que tengan fundamento los rumores de crisis de que he dado cuenta.

Asegura que ha conferenciado con los ministros, y que todos le han reiterado su confianza, autorizándole para que disponga de sus dimisiones, si lo cree necesario, condicion esta última, añade el Sr. Sagasta, que no ha llegado, pues el Gobierno cuenta con medios suficientes para dominar los sucesos.

En cuanto á la confianza de la Corona, agrega el Sr. Sagasta, la tengo por completo.

En Palacio

Madrid 20 (3 5 tarde). Hoy, como jueves, se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta, en su discurso, informó á la Regente de las últimas noticias de Barcelona, haciendo historia de la huelga de los obreros metalúrgicos y de los infructuosos trabajos practicados por las autoridades para conjurarla.

El Sr. Sagasta leyó un resumen de las noticias oficiales sobre los sucesos de Barcelona y los hechos que le han dado origen desde que el paro se hizo general.

El presidente del Consejo no ocultó á la Reina la gravedad del conflicto, considerándolo como social y no nacional carácter, dice, que excluye las responsabilidades para el Gobierno.

Sin embargo, agrega, como el orden público ha de restablecerse, el Gobierno procurará conseguir esto á todo trance, y espera lograrlo, pues cuenta con los medios necesarios.

Al efecto, empleará la represion con prudencia.

Después del Sr. Sagasta hablaron los ministros de la Guerra y de la Gobernacion, detallando cada uno las medidas que habían adoptado para dominar los sucesos.

El general Weyler manifestó que las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra no confirman las versiones particulares, referentes á que ayer ocurrieron varias colisiones entre los obreros y las tropas.

Hoy, dice Weyler, reina tranquilidad.

Han circulado diez tranvías. Siguen las precauciones en prevision de que se repitan los sucesos.

El aspecto de la poblacion ha mejorado algo, á pesar de que los obreros continúan tan excitados como en los dias anteriores.

El Gobernador del Banco.

Madrid 20 (3 15 tarde). Un periódico de la mañana asegura que D. Amós Salvador será nombrado Gobernador del Banco de España.

Personas que se dicen bien informadas, niegan exactitud á la noticia.

El Consejo.

Madrid 20 (3 15 tarde).

Después del Consejo de ministros de que doy cuenta en otro telegrama se celebró el Consejo, sin cumplirse los anuncios de sucesos trascendentales que muchos políticos esperaban.

Los ministros, segun la nota facilitada á la prensa, cambiaron impresiones sobre los sucesos de Barcelona, acordaron activar la labor legislativa, y el dictamen sobre la reforma de la ley municipal, procurando que el Senado tenga materia de discusion.

Se aprobó un expediente acerca de la reorganizacion del Consejo de Instruccion pública.

Tambien se aprobó una permuta entre el ministerio de la Guerra y el Ayuntamiento de Valencia, de unos terrenos que aquel cede para la alineacion de calles, á cambio de ciertas obras militares que habían de realizarse sin subasta.

A propuesta del ministro de la Guerra se acordó crear en Tarrasa una zona de reclutamiento.

Hablaron los ministros de las probabilidades de que el movimiento de Barcelona se extienda á otras provincias, y de los rumores que han circulado en ese sentido, manifestando los Sres. Weyler y Gonzalez que no habían recibido ningun despacho que confirme aquellos rumores.

El Sr. Gonzalez manifestó que en los demás pueblos de Barcelona donde los obreros se han declarado en huelga, no han ocurrido nuevas colisiones, añadiendo que las autoridades están prevenidas.

Tanto al Consejo como al Consejo ha faltado el duque de Almodóvar, por encontrarse ausente de Madrid.

Las garantías

en la Península

Madrid 20 (3 15 tarde).

Algunos políticos relacionan el proyecto de cerrar las Cortes con el propósito de suspender las garantías constitucionales en toda la Península.

Los ministros niegan que se propongan cerrar las Cámaras, así como que piensen suspender las garantías.

Lo que sí parece exacto, y en esto convienen todas las noticias, es que el Gobierno teme que sea secundada en el resto de España la actitud de los obreros de Barcelona.

Al propósito de impedir esto obedecen las instrucciones que el Sr. Gonzalez ha comunicado á los Gobernadores.

Firma

Madrid 20 (3 15 tarde).

La Regente ha firmado hoy un decreto admitiendo la dimision al presidente de Seccion de la Junta consultiva de Guerra, general Perez Galdós, y nombrando para sustituirle al general Salcedo.

Fin de una huelga

Madrid 20 (3 15 tarde).

Un telegrama de Marsella comunica que se ha solucionado la huelga de los obreros de aquella ciudad.

Ingléses y boers

Madrid 20 (3 15 tarde).

En Londres se ha recibido un despacho oficial del Africa del Sur, en el cual se confiesa que ha fracasado el general Elliot.

Añádes que lo único que ha conseguido este es hacer algunos prisioneros á los comandos boers.

En Zaragoza.

Madrid 20 (10 45 mañana).

Un telegrama de Zaragoza participa que los obreros de aquella capital han secundado á los de Barcelona, aunque manteniéndose hasta ahora en una actitud pacífica.

En un meeting celebrado ayer se acordó declararse en huelga, para apoyar de este modo á sus compañeros de la capital de Cataluña.

Al meeting concurren unos cuatrocientos obreros.

Se pronuncian furibundos discursos contra los patronos de Barcelona que se niegan á acceder á las pretensiones de los obreros.

El acuerdo de la huelga fué adoptado entre aplausos.

Hoy no ha concurrido al trabajo ningun obrero.

Madrid 20 (7 45 noche).

Circula el rumor de que en Zaragoza se ha alterado el orden público.

En los centros oficiales lo niegan.

Madrid 20 (5 20 tarde).

Acaba de recibirse un telegrama de Zaragoza diciendo que se ha alterado el orden público en aquella capital.

Faltan detalles de los graves sucesos que se asegura han ocurrido allí.

La autoridad militar se ha encargado el mando de la plaza.

En los centros oficiales dicen que no se ha alterado el orden, que ahora reina en Zaragoza la paz maternal y que el haberse encargado del mando de la autoridad militar obedece á una medida de prevision, toda vez que los ánimos de los obreros están muy excitados.

Madrid 20 (11 30 noche).

Se han recibio telegramas de Zaragoza diciendo que se ha declarado el estado de guerra en aquella capital.

Fuerzas del Ejército custodian las fábricas de electricidad y de gas del alumbrado. Los obreros están muy excitados.

En Valencia.

Madrid 20 (10 45 mañana).

Circula el rumor de que los obreros de Valencia se disponen á secundar la actitud de sus compañeros de Barcelona.

Los ministeriales lo duñan, fundándose en que el núcleo principal de la masa obrera de Valencia lo constituyen ocho mil trabajadores del muelle, añadiéndose que estos se encuentran satisfechos de las concesiones que obtuvieron en la reciente huelga.

Madrid 20 (8 noche).

Telegramas de Valencia confirman que en aquella ciudad se ha alterado hoy el orden.

Los obreros, secundando á los de Barcelona, se han declarado en huelga, y en diferentes grupos recorrieron la ciudad.

Uno de ellos pretendió que se cerrara la Fábrica de Tabacos, para que las cigarreras y los demás empleados los secundasen.

Fuerzas de policia disolvieron el grupo.

Otros pretendieron impedir la circulacion de los tranvías, siendo disueltos tambien por la policia, que tuvo que reparar algunos sablazos.

La policia evitó tambien que se ejerciera coaccion en algunos centros donde trabajaban obreros.

El Gobernador civil, señor Capriles, ha paseado solo por las calles donde se encontraban los grupos, para enterarse por sí mismo del aspecto de la ciudad y de la actitud de los obreros.

Madrid 20 (9 30 noche).

Un telegrama recibido de Valencia comunica que se ha agravado la situacion.

Los grupos han engrosado mucho, profiriendo toda clase de gritos y pretendiendo realizar actos de violencia.

En vista de ello, el Sr. Capriles ordenó que la Guardia civil saliera á las calles, con orden de disolver los grupos.

La benemérita ha intimado inútilmente la disolucion á los huelguistas.

Los jefes de aquella han tenido que ordenar se den los toques de atencion antes de cargar contra la muchedumbre.

Se ignora lo que despues haya ocurrido.

Madrid 20 (11 30 noche).

Nuevos telegramas de Valencia comunican que el señor Capriles publicó á mediodía un bando i timando la disolucion de los grupos para antes del anocheecer.

Agrega que despues, los grupos que estén formados por más de cinco hombres serían disueltos por la fuerza pública.

En Castellon.

Madrid 20 (7 25 noche).

Se ha recibido un despacho de Castellon de la Plana diciendo que los obreros, para apoyar á sus compañeros de Barcelona, se han declarado hoy en huelga.

Numerosos grupos recorren la ciudad.

La Guardia civil ha tenido que intervenir para restablecer la normalidad, cargando varias veces contra los grupos.

A última hora, estos se habían disueltos.

Madrid 20 (8 noche).

Telegramas de Castellon participan que los obreros han intentado quemar dos establecimientos de alpargatería, impidiéndolo la oportuna llegada de la Guardia civil, que dió una carga dispersando los grupos.

Madrid 20 (11 30 noche).

Un telegrama de Castellon participa que la Guardia civil ha sido apedreada por un grupo de chiquillos.

En Alcoy.

Madrid 20 (10 45 mañana).

Un telegrama de Alcoy participa que se han declarado en huelga los obreros de aquella ciudad.

Las autoridades reclaman que se aumenten las tropas en prevision de que se altere el orden.

El general Weyler ha dado ya las ordenes oportunas para que sea reforzada inmediatamente la guarnicion de dicha ciudad.

Madrid 20 (6 tarde).

Un nuevo telegrama de Alcoy dice que han llegado á aquella ciudad las tropas destinadas á reforzar su guarnicion, en prevision de los sucesos.

Madrid 20 (11 30 noche).

Comunican de Alcoy que los obreros se hallan muy excitados y se teme que ocurran desórdenes.

Las Cortes.

En el Congreso

Madrid 20 (7 30 noche).

En la sesion celebrada hoy en el ongreso apenas se ha hablado de otra cosa que de los sucesos de Barcelona y otras provincias.

El Sr. Sagasta, en medio de la mayor expectacion de la Cámara se levanta á hablar, y dice que los rumores que circulan y las noticias que se reciben acerca del estado del orden público, le obligan á dirigirse al Congreso.

Niega rotundamente el señor Sagasta que tenga el propósito de cerrar las Cortes, y no hace declaracion alguna sobre el proyecto que se le atribuye de suspender las garantías constitucionales en toda España.

Añade el jefe del Gobierno que los presentes momentos son graves, y dice: «Ignoro si se ha complicado en Barcelona la cuestion social con la política. Si yo lo supiera, no querría decirlo.»

Las palabras del Sr. Sagasta producen gran sensacion en la Cámara.

En estos momentos, continúa el Sr. Sagasta, se nos impone la serenidad.

El Dr. Robert manifiesta que en vista de lo que acaba de exponer el Sr. Sagasta, aplaza para otro dia su anunciada interpelacion sobre los sucesos.

El Senado.

Como ea el Congreso, se ha tratado en la Alta Cámara del orden público.

El general Weyler pronunció un discurso, diciendo que el Gobierno cuenta con los medios necesarios para resolver el conflicto de orden público.

Declara que, si la situacion empeora, serán llamados á las filas cuantos se hallan gozando de licencia ilimitada, engrosando de este modo el Ejército.

Almodóbar.

El cultivo del tabaco

Madrid 20 (9 15 noche).

Acompañado de los señores Lopez Muñoz y marqués de Portago he visitado á los señores Villaverde y Silvela pidiendo su apoyo en favor del libre cultivo del tabaco.

Ambos se mostraron interesados por resolver la crisis agricola de Granada, ofreciendo estudiar la solucion del problema.

Madrid 20 (9 15 noche).

Acabo de visitar al señor Montilla, acompañado del señor Lopez Muñoz.

Nos manifestó que es entu-

Curacion segura con el TOS POLIBALSAMICO LOEBER en todas las farmacias. En Madrid: D. Garcia... tor Picazo, Reyes Catolicos 29.

siasta defensor del libre cultivo del tabaco, considerándolo convenientemente á la nacion entera, por ser un medio de aumentar la riqueza. Dijo que había iniciado y sostenido en el Congreso, en otras ocasiones, campañas activas sobre este asunto. Nos ofreció su incondicional apoyo. El Sr. Lopez Muñoz y yo le dimos las gracias en nombre de los labradores granadinos. José Jimenezomez.

LA COTIZACION

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes BOLSAS DE MADRID, Cédulas del 5 por 100, Banco de España, etc.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location, Rate. Includes Francos París, Libras Londres, etc.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes Cédulas del 5 por 100, Banco de España, etc.

Ultimas noticias.

Madrid 20 (10 noche).

El general Bargas ha pido al ministro de la Guerra que envíe más tropas á Barcelona.

Continúan realizándose prisiones.

Madrid 20 (11 10 noche).

Se asegura que Pablo Iglesias condena las huelgas generales, considerándolas prematuras.

En Madrid se ha movido hoy mucho la policia, especialmente en el distrito de Palacio.

Un jefe de la Policia judicial ha celebrado una larga conferencia con el Gobernador.

Madrid 21 (2 30 madrugada).

Un telegrama oficial de Zaragoza comunica que se han presentado al Gobernador varios representantes de sociedades obreras, condenando el movimiento, y diciendo que están dispuestos á trabajar, si se les garantiza que nadie ha de ejercer coaccion sobre ellos.

Madrid 21 (2 30 madrugada).

Las sociedades obreras de Madrid han acordado no ir á la huelga.

El general Weyler deseaba ir á Barcelona, disuadiéndolo el Sr. Sagasta.

Madrid 21 (2 30 madrugada).

Un telegrama oficial de Sabadell dice que ha sido asaltada una panadería.

En Tarragona se han declarado en huelga los obreros, siendo declarada la capital en estado de guerra.

Almodóbar.

FARMACIA

del Ldo. Sanchez Geron. Sta. Paula 31 Granada.

Los Selos antigastárgicos de Sanchez Geron curan los padecimientos de estómago: dispepsias antiguas de origen coronémico; neurasténico, por dilatacion, etc., etc.; gastralgias, gastritis crónicas y vómitos persistentes; siendo además un tónico poderoso del sistema nervioso y muscular.

Dosis: un selo antes de las comidas. Depósitos: casa del autor y Dr. Picazo.

Nunca es tarde

si se llega á tiempo.

«Cuántas familias, desgraciadas ya de salvar al ser querido, sobre todo si se trata de infelices jovencitas víctimas de los estragos de la anemia y de la clorosis, sienten renacer la esperanza al recordar los milagros realizados por el Hierro Bravais en gotas concentradas! En efecto; los sabios más renombrados del mundo atestiguan que es el regenerador por excelencia de la sangre, pero á rengón seguido previenen á las familias contra las imitaciones de que tan soberano remedio ha sido objeto y truenan contra los charlatanes que de tal suerte se proponen es-

Para combatir la clorosis, desarreglos menstruales, anemia, aumentar el apetito y dar fuerza á la sangre.

EL ELIXIR DE HEMOGLOBINA

de Hernandez.

No ensayee la dentadura como los demás ferruginosos y es el mejor se asimila.

De venta en las principales Farmacias y en la del autor.

Hileras 2, Mesones, Granada.

Ocasion

Por ausentarse su dueño, se venden des casitas en condiciones ventajosas. Darán razon N.º 17.

Consulta médica

del Sr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina. Todos los dias de once á una.

Borne del Euz, 2.

FUERZA Y VIGOR al organismo debilitado. Entre los más entusiastas propagandistas de la Emulsion Scott pueden citarse las comadronas de profesion, quienes por su vasta experiencia conocen los remedios que merecen toda confianza. Uno de los más reputados miembros de esa noble profesion nos escribe lo siguiente: Madrid 10 Diciembre de 1900. Muy Sres. míos: Haced años que en mi práctica aconsejo á mis clientes el uso de la Emulsion Scott en todos los casos en que el organismo está debilitado. También he observado los admirables efectos de la expresada Emulsion en el raquitismo, linfatismo y demás enfermedades de los niños. Particularmente durante el periodo de la dentición, en que conviene que la criatura esté bien nutrida y robusta para resistir este momento crítico y febril en desórdenes orgánicos. Como gran resultado uso la referida Emulsion Scott en mi expresada clientela infantil, y puedo asegurar que es de fácil digestión y restablece la salud cuando todo otro remedio falla por completo. De V.ª Ana. S.ª

Francisca Polo

en que, durante el embarazo ó en la lactancia, tienen que apelar al auxilio de tónicos y reconstituyentes para reavivar sus fuerzas y procurar un nuevo vigor á su organismo debilitado.

También he observado los admirables efectos de la expresada Emulsion en el raquitismo, linfatismo y demás enfermedades de los niños. Particularmente durante el periodo de la dentición, en que conviene que la criatura esté bien nutrida y robusta para resistir este momento crítico y febril en desórdenes orgánicos.

Como gran resultado uso la referida Emulsion Scott en mi expresada clientela infantil, y puedo asegurar que es de fácil digestión y restablece la salud cuando todo otro remedio falla por completo. De V.ª Ana. S.ª

Profesora de Partos, Examinada en la Facultad de Medicina de la Universidad Imperial de Granada por el doctor D. Juan de los Rios, y con residencia fija en esta Ciudad, calle Balbuena, n.º 61.

Fácil es distinguir la verdadera Emulsion Scott de toda imitación ó sustitucion, si se tiene la precaucion de ver que la etiqueta con nuestra marca de fábrica, representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao, se halla en el envase de cada frasco. Es de importancia igualmente que no se compre sino la verdadera Emulsion Scott porque es la única preparacion de esta clase que da resultados positivos. Todos los Médicos y todas las farmacias os dirán que existe una vasta diferencia entre la Emulsion Scott y esas imitaciones baratas y sin eficacia alguna, con que se pretende substituir.

La Emulsion Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 47, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franquicia.

¡Oh, enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos dias recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles leasé Milagrosos Confitos & Inyeccion anti-venereos y Hood anti-sifilítico COSTANZI en 4.ª página.

Refrescos exquisitos

De aroma delicado y finura incomparable son los selectos Jarabes de frutas para refrescos, de la casa E. Peña.

Todas las clases: Limón, Naranja, Fresa, Piña, Frambuesa, Plátano, Zarzaparrilla, Cidra, Azúcar, etc., etc.

Se venden en botellas de 4 litro, en el despacho de gasosas de E. Peña, Acera del Casino, 37, y en los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de esta Capital, al precio de diez reales.

Se abastan dos reales por cada botella vacía.

El mejor alambre para hacer parriles, galvanizado, legítimo inglés, garantizado, se vende por grandes y pequeñas cantidades más barato que en ninguna otra casa en el depósito de las fábricas.

LAS ARTES, Ignacio Merino Mesones 47, duplicado.

Al Brasil gratis

A Buenos Aires con ocupacion garantida 34 duros vapor. Para la Habana, Chile y Méjico, precios reducidos.

Se compran minas de carbon y otros minerales.

Para documentos é informes en Granada, Alhóndiga 9, de diez á doce y de 5 á 7.

Espectáculos.

Teatro principal.

FUNCIONES PARA ESTA NOCHE

- 1.ª - El traje de luces. 2.ª - El Cabo primero. 3.ª - El barbero de Sevilla. 4.ª - El monaguillo.

Precios: butaca 75 céntimos; entrada general, 25; paraiso, 20. El timbre á cargo del público.

Alcance postal

Suceso en un cuartel

Segun noticias recibidas de Zaragoza, en la noche del día 16 del presente mes dos paisanos intentaron asaltar el cuartel de Santa Engracia, alojamiento del regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21.

Uno de los individuos ayudó al otro á encaramarse sobre la tapia del tiro al blanco, y el asaltante fué sorprendido.

dido con el alto del centinela, cuando ya estaba descolgándose por la parte interior.

serán responsables de las omisiones que contengan dichas nóminas.

enero último y orden de la Ordenación de pagos de este Ministerio, fecha 12 del actual, que motivó ingresos para la Junta Central de Derechos pasivos, se justificarán por relaciones certificadas de las Juntas provinciales de Instrucción pública, indicando, por partidas judiciales y Arrendamientos, las cuentas que hubieran sufrido alteración en dicho período; y los descuentos correspondientes a la Junta Central.

fecha 2 de octubre de 1900. 8.º Las Juntas provinciales de Instrucción formarán trimestralmente y unirá a la cuenta de cantidades devengadas, una relación general de las cantidades pendientes de ingreso al último día de cada trimestre, a cuyo efecto consignarán nominalmente el importe de los débitos, cantidades cobradas durante el trimestre y se transcurridos e importe líquido que resulte pendiente en dicho último día.

Pago a los maestros.

Acaban de dictarse las siguientes disposiciones: 1.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública exigirán de los habilitados del Magisterio de primera enseñanza que, al propio tiempo de formalizar las nóminas a que se refieren las Reales órdenes de 17 de enero último y 7 del actual, entreguen en las secretarías copia exacta de dichas nóminas, conforme al modelo circular por la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio, incuyendo a continuación del 1.º 20 por 100 para el Tesoro, tres casillas más para los descuentos del 3.º 50 por 100 y vacantes del personal, correspondientes a derechos pasivos.

Para evitar la multiplicidad de operaciones en la remisión y extensión de estos cheques, las Juntas provinciales procurarán reunir en cada una el mayor número posible de partidas judiciales; pero sin separar el total ingreso de los descuentos de todos los habilitados de la provincia. Al verificar el envío de cheques acompañará una relación detallada por partidas judiciales del importe que cada uno haya ingresado, cuya suma total será precisamente la que represente el cheque o cheques que se remitan.

6.º A la cuenta de cantidades devengadas se unirá trimestralmente una certificación resumida revisada por el presidente de cada Junta provincial, en que figure por partidas judiciales las cantidades ingresadas durante el trimestre por los habilitados de las mismas, y el número e importe de los cheques nominativos transferidos a favor de la Junta central. La suma total de ambos conceptos se aunarán igualmente, y en ellas deberá comprenderse los descuentos a que se refiere la disposición en esta Real orden.

Sección religiosa.

Santo del día.

San Félix, obispo.—Fue San Félix el tercer obispo que tuvo la ciudad de Mérida, y como sus antecesores San Clemente y San Celestino, sobresalió por la fidelidad y por las muchas conquistas que hizo para la religión del Crucificado. Gobernó la iglesia del Mérida durante unos cuarenta años, y fue llamado por el Señor a gozar de su celestial morada hacia el año 128.

Cultos para hoy.

Jubileo de las once horas. En la iglesia de Santa Ana. Su mañana a las ocho y se canta a las cinco y media. En la Catedral a las nueve y predica D. Gaspar Carrasco. En la Real Capilla y las parroquias a las nueve.

Quincoena.

En las Capuchinas, predica el R. P. Cándido de Monreal. Ejercicios. En las Jesuitas ejercicios espirituales para señoras, a las nueve y media de la mañana y a las cuatro y media de la tarde. En todas las parroquias y en los Jesuitas sermones y ejercicios.

El mundo oficial.

Cuentas. Los alcaldes de Cúrcul, Cúrcul y Telar, han remitido a este Gobierno civil, las cuentas de réditos en el año 1901. Recamados. Por el juez instructor de Moril se cita a José Fernández Álvarez, para que en el término de 15

Cartera de Granada.

La Almoneda. Existían ayer, sobrantes del día anterior 1.454 quintales métricos de trigo, 0 sea 3.140 fanegas, que con 90 quintales (210 fanegas) que entraron en el mismo día hacen un total de 1.524 quintales (3.350 fanegas).

Dasatiempo

Jeroglífico. El mundo oficial. Cuentas. Los alcaldes de Cúrcul, Cúrcul y Telar, han remitido a este Gobierno civil, las cuentas de réditos en el año 1901. Recamados. Por el juez instructor de Moril se cita a José Fernández Álvarez, para que en el término de 15

LA CHINA

BOABDIL : PLAZA DE BIBARRAMBLA : ZACATIN

Surtidos completísimos en toda clase de artículos propios para la SEMANA SANTA. Elegantes colecciones en sedas brochadas, radsimires, paños de Lyon, piqués de seda de la más alta novedad y de los estilos más modernos. Calidades superiores. Variados surtidos en velos tohalla, de Almagro, Chantilly, velos de mantilla, mantillas de volante y mantos de gasa bordados y lisos. Completa colección de armures, alpacas, cachemires y crespones de gran fantasía y novedad. Todo a precios excepcionales por la gran rebaja establecida desde 1.º del año actual — VENTAS RIGUROSOAMENTE AL CONTADO

Milagrosos Confites. Inyección Antiverrea y Roob Antisifilitica. ANGULO GUSTANZI. Mil y milas de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reñente y en 5 ó 6 días la crónica, goma militar, diarrea, flujo blanco de las mujeres, amarellas, estorzo de la vejiga, escorrete uretrales, cistitis, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extrínsecos uretrales (estreñidos) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitan de las peligrosas complicaciones, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzil.

Hombres débiles! Mujeres nerviosas y estériles! Cura de la DEBILIDAD. (ENFERMEDAD DEL DIA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Causa la debilidad los males del estómago, colera biliosa, estados nerviosos que principian por temblor y acaban por parálisis, atonía general, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos acaban un mal al sistema que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, a los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa. Ahora bien: ¡Qué se precie! Combatir la debilidad, causa de todo. Atender a los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude tarde es tarde. Estos son sus síntomas: En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó de cualquier agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria. En la MUJER: casi siempre esterilidad, histérico nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas, perturbaciones, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc. En los NIÑOS: ensañamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc. La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos. El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende a 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitidos en sellos ó billetes, al Gabinete Médico Americano, Alcañiz, 23, piso 1.º, Madrid. Se constatan gran número de personas que todas las preguntas ó consultas. Venta en Granada, farmacia del Sr. Ortiz Pezajón, San Jerónimo, 19, y en todas las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y en provincia.

Curación radicalmente: EPILEPSIA, INSOMNIOS, ELIXIR LYON, ENFERMEDADES NERVIOSAS. Del mismo Autor: ERGOTINA.

VERDADEROS GRANOS DE SANTIAGO. Purgativos, Depurativos y Antiespásticos. Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias. JACOBO — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA SIN CAUSAR SUS CONSECUENCIAS ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito. Exhíjase el rótulo adjunto en el colorado, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios. Toda carta de cortes ó otro clase, se será siempre en favor de los pobres. París, Farmacia L. BÉGIN, 20, Rue de Cléry y en todas las Farmacias.

ALAMBRE GALVANIZADO PARA PARRALES LEGÍTIMO BELGA. PRECIOS. Pesetas. Del número 20, a 28 quintal castellano 60 100 kilos 84 15, a 22 68 15, a 20 70 14, a 18 70

Academia de Esgrima. FELIX LYON. Plaza Nueva 15. Esta Academia dirigida por el profesor Mr. Felix Lyon, miembro de la Academia de Armas de París rigen, para las lecciones, los siguientes honorarios mensuales, cuyo pago debe hacerse por adelantado: Florete ó sable, pesetas. . . 20 Clase particular a la sala, pesetas . . . 40 Florete y espada de combate 30 A domicilio, precios convencionales. Las clases son diarias, menos los Jueves y Domingos. Se proporcionan floretes, sables, espadas de combate, guantes y cartetas.

MOTORES a Gas Crossley y Gasógenos. Máquinas y Calderas de vapor de todas las clases. Bombas, Vaporizadores, Grúas, Material e instalaciones eléctricas, etc., etc.—Se alquilan locomotivas. JULIUS G. NEVILLE.—Alcañiz, 33 y 35, MADRID. Para informes, dirigirse a D. Luis Saco de Laborda, Salón de EL DEFENSOR, Reyes Católicos, 8, pral.

¿Quiere V. conservar el pelo? Use usted la pomada BORNEZ. A los 8 días, evita la caída.—A los 15 pelo nuevo. Frasco grande: 15 ptas. Frasco pequeño: 7 ptas. 5.000 PESETAS a la señora que demuestra no haberle dado resultado. De venta en todas las principales perfumerías.—Depósito general, MARTIN y C.ª, Tetuán, 3. Autor: San Pedro Martir, 4. 1.º En Granada: Farmacia Moderna Principal, 10.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo. CLIN y COMAR — PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS. MALES SECRETOS Enfermedades de la Vejiga.

JABON medicinal de Brea Marca LA GIRAlda. Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas. Indispensable para los niños. De venta casa de los señores Romero y Varo y D. Juan M.ª Romero. Isaac Sanchicela, Santos Pases, Sociedad Cooperativa y en todas las perfumerías.

CEREVISINA (LEVADURA SECA DE CERVEZA). Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca. Se presenta en sus efectos la irregularidad de ésta. La usamos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua. La CEREVISINA de maravillosos resultados en el tratamiento de los fúngicos, que hacen desaparecer. En enfermos dajados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La CEREVISINA no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAU SALUD DE LAS SEÑORAS. (NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL) Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo menstrual, corta los réfragos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen a menudo la salud de las Señoras. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO de Quina y Hierro JARABE de GRIMAULT y C.ª. Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la celebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorosis, la Leucoreea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanen del Empobrecimiento de la Sangre. PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

Pérdida. El día 14 por la calle de Mesones y Puerta Real se extraviaron dos fotografías humanas a un sirviente. Se agradecerá devolución y se gratificará. Plaza de los Lobos, 8. Embrocación de Gonzalez Peralés. Farmacia de San Gil. GRANADA. FRASCO, 4 ptas.

¡Increible verdad! Uca y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosos y espléndidos brillantes, ónquicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa. 5.000 Pesetas. Se regalan a quien exhiba estos brillantes Ask de los legítimos. Anillo para caballero, oro y brillante, 50 pesetas. Anillo para id. (brillante muy grueso), 100 id. Anillo para id. (brillante muy grueso), 50 id. Anillo para señora ó señorita, idem 25 id. Pendientes (par) para señoritas, id., 25 id. Idem para señora, id., 50 id. Idem para id. (brillantes gruesos), 100 id. Idem para niñas (verdadero regalo), 23 id. Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de un importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Evárese la medida de los anillos tomándolos con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos, no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos, ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Billeteras, Am: Als k. G. A. BUYAS, Corso Romana, 18, Milán (Italia).

Impotencia. Debilidad sexual en el hombre. Nuevo remedio. XEROX K1. etc. Les internos, ó no producen efecto en débiles, ó por lo que se llama la saint al ser érgicos. Pedid K1. etc. Wo mane 45 ptas. en todas las boticas de España. — En Granada, droguerías: Galvez, Mesones, 81, ¡Suprema medicación, por la que se consigue la potencia en la edad juvenil pronto y sin peligro.

Se paga bien. Sobre metal, estanco, sin, hierro, acero, aluminio, etc. Establecimiento de Herrero, Alcañiz 16 y Alcañiz 31.

SOMBRETERIA. Sombreros y gorras de todas clases a precios baratísimos. Gran surtido en gorras para bautizo y sombreros de boda para la primera edad. Especialidad en sombreros y bonetes para sacerdotales y militares. 55, ZACATIN, 55.